



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Molina Punta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que participaron el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la Escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi, del barrio Molina Punta, manifestaron diversas necesidades e inquietudes para ser tratadas en la sesión itinerante prevista para el 13 de agosto.

Que, expresaron la necesidad de que se realicen tareas de desmalezamiento sobre la extensión de la calle Las Violetas.

Que, la falta de mantenimiento y el crecimiento de malezas en la vía pública dificultan la circulación peatonal y vehicular, generan focos de acumulación de residuos y afectan las condiciones de salubridad y seguridad de los vecinos del sector.

Que, resulta necesario requerir la intervención de las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de realizar las tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento correspondientes de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Las Violetas.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza, desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales sobre la
extensión de la calle Las Violetas, barrio Molina Punta**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Las Violetas del barrio Molina Punta.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**